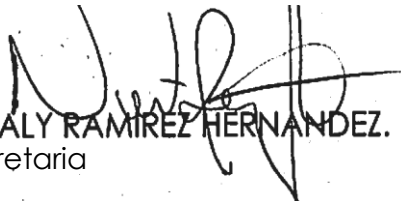




INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 6 de julio de 2022. Al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que dentro del termino de traslado la parte demandante realizo pronunciamiento frente a las excepciones formuladas. Provea.


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.
Secretaria

Juzgado Promiscuo del Circuito

Puerto Carreño Vichada, dos (02) de agosto de 2022

Conforme la constancia secretarial, atendiendo el memorial remitido por la apoderada judicial del extremo demandante, téngase por descorrido dentro de los términos de ley el traslado de excepciones formuladas.

Consecuente con lo anterior, se convoca a las partes a la celebración de la audiencia de que trata el Artículo 77 CPTSS, a lo cual, se señala la fecha del día 21 mes octubre del año 2.022, a partir de las 4:00 p.m.

Para la concurrencia de las partes, se podrán contactar con este Despacho Judicial a través de la plataforma digital Microsoft Teams, a lo cual, el link de acceso a la audiencia será publicado por secretaria en el espacio que tiene este Juzgado en página web de la Rama Judicial - Cronograma de Audiencias.

Se advierte a las partes y sus apoderados que por la inasistencia a la mencionada diligencia, se harán merecedores a las sanciones procesales y pecuniarias previstas en la ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
03 AGO 2022	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No.	013
la anterior Providencia.	
 SECRETARIA	